



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1461

CHIGUAYANTE, 06 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 1268 de fecha 13 de julio 2012, que aprueba el Programa de Apoyo al Adulto Mayor Chile Solidario “Vínculos Chiguayante 2012”; el contrato a honorarios de fecha 25 de julio de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Rosa Roca Solorza; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 25 de julio de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Rosa Roca Solorza.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.010.016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 06/08/12